	GESTIÓN DE	SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIO	TECADIOS	CÓDIGO	FO-GS-15	
	GESTION DE	SERVICIOS ACADEMICOS I BIBLIO	IECARIOS	VERSIÓN	02	
		ESQUEMA HOJA DE RESUMEN		FECHA	03/04/2017	
Vigilada Mineducación		ESQUEINA HOJA DE RESUMEN	PÁGINA	1 de 1		
ELABORÓ)	REVISÓ		APROBÓ		
Jefe División de B	iblioteca	Equipo Operativo de Calidad	o de Calidad Líder de Calida			

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

UTOR(ES): NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS								
NOMBRE(S): <u>JENNIFER ADRIANA</u>	APELLIDOS: <u>SANGUINO RINCÓN</u>							
FACULTAD: <u>CIENCIAS DE LA SALUD</u>								
PLAN DE ESTUDIOS: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
DIRECTOR:								
NOMBRE(S): JOSÉ JULIÁN	APELLIDOS: PEÑA ARCHILA							

título del trabajo (tesis): <u>APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO E</u> <u>IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EN BASE A LA RESOLUCIÓN 223040040595 DE 2022 PARA LA EMPRESA CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER.</u>

Este proyecto está enfocado en realizar el diagnóstico e implementación del plan estratégico de seguridad vial en la empresa Centrales Eléctricas De Norte De Santander (CENS) en base a la Resolución 20223040040595. Para el desarrollo de este proyecto primeramente se identificó que la empresa debe realizar una implementación avanzada de la Resolución 20223040040595 va que cuenta conun total de 118 vehículos, los cuales 36 son contratados, 62 propios de la organización, y 20 son de los colaboradores al servicio de la organización. Luego de identificar el nivel de implementación de la Resolución se realizó el diagnóstico del plan estratégico de seguridad vial, donde se determinó el requisito de cada paso, el estado de cumplimiento, descripción de la actividad a implementar, equipos y grupos de trabajos involucrados, acciones para el cumplimiento de la actividad etc. Además, se apoyó en la actualización y elaboración de la base documental, donde se actualizo la política de seguridad vial y se realizó un protocolo de actuación a víctimas ante emergencias viales. también, se apoyó en la implementación del PESV la cual consiste realizar acompañamiento a las capacitacionesa los trabajadores e inspecciones a vehículos en CENS.

PALABRAS CLAVES: (Diagnostico, PESV, Inspecciones, Capacitaciones, Política de seguridad vial)

CARACTERÍSTICAS:

PÁGINAS: 51 ILUSTRACIONES: _3_

PLANOS: <u>0</u> CD ROOM: <u>0</u>

APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL EN BASE A LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022 PARA LA EMPRESA CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER (CENS).

PRESENTADO POR:

JENNIFER ADRIANA SANGUINO RINCON

CODIGO: 1810177

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CÚCUTA

2022

APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL EN BASE A LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022 PARA LA EMPRESA CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER (CENS).

PRESENTADO POR:

JENNIFER ADRIANA SANGUINO RINCON

CODIGO: 1810177

DIRECTOR.

JOSE JULIAN PEÑA ARCHILA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CUCUTA

2022

ACTA DE SUSTENTACION

PASANTIA

FECHA; 21 de diciembre 2022

HORA: 8:25 am

LUGAR: Auditorio Facultad de Salud

PROGRAMA: Seguridad y Salud en el Trabajo

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: "APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL EN BASE A LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022 PARA LA EMPRESA CENTARLES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER (CENS)"

JURADOS: SANDOVAL GOMEZ CAMILO ANDRES

OCHOA MORA JAIRLEIN

DIRECTOR: PEÑA ARCHILA JOSE JULIAN

ESTUDIANTE

CÓDIGO

CALIFICACIÓN

3.2

APROBADO X_NO APROBADO__

JENNIFER ADRIANA SAGUINO RINCON 1810177

FIRMA JURADOS:

Director Programa

Contenido

Introducción	5
1. Problema	7
1.1 Planteamiento del problema	7
1.2 Formulación del problema	8
2. Objetivos	9
2.1 Objetivo general	9
2.2 Objetivos específicos	9
3. Delimitaciones	10
3.1 Delimitación espacial	10
3.1.1 Misión	10
3.1.2 visión	10
3.2 Delimitación temporal	10
3.3 Delimitación conceptual	10
4. Diseño metodológico	13
4.1 Tipo de proyecto	13
4.2 Actividades de la metodología	15
4.2.1 Primera fase	15
4.2.2 Segunda fase	15
4.2.3 Tercera fase	15
4.3 Cronograma de actividades	19
4.4 Resultados.	23
5. Presupuesto	24
6. Conclusiones	25
7. Recomendaciones	26
Bibliografía	27
Anexos	28

Tabla de ilustraciones

actividades de la metodología	16
2. Cronograma	19
3. Presupuesto	24
Anexos	
Anexo 1. Lista de chequeo de la Resolución 20223040040595	28
Anexo 2. Política de seguridad vial	30
Anexo 3. Protocolo de actuacion de victimas	31
Anexo 4. Inspecciones de botiquines de vehículos de CENS	32
Anexo 5. Inspección de Vehículos de CENS	37
Anexo 6. Capacitaciones en seguridad vial (modalidad virtual)	41
Anexo 7 Canacitaciones en seguridad vial (Modalidad presencial) 50

Introducción

El Ministerio de Transporte emitió la Resolución 20223040040595, que tiene por objeto adoptar la Metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial. Esta metodología unifica el PESV, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y la norma internacional ISO 39001:2012, por lo cual desaparecen los 5 pilares y se estructura la metodología en 24 pasos bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), por medio del cual se diseña, implementa y verifica el Plan Estratégico de Seguridad Vial. (ATCAL, 2022)

Según el ministerio de transporte esta metodología se implementa con el fin de Prevenir, controlar y mitigar la ocurrencia de accidentes de tránsito, preservando la integridad de todos los actores viales en el desarrollo de sus actividades, implementando lineamientos, estrategias y acciones, que contengan mecanismos de prevención, evaluación y seguimiento en función de la seguridad vial. (Transporte, 2022)

Dicha Metodología está compuesta por 3 niveles de implementación los cuales son, estándar, básico y avanzado, donde se implementa según la flota de vehículos que tenga o administre la organización.

De acuerdo a la Resolución 20223040040595 de 2022, la empresa Centrales Eléctricas del Norte de Santander (CENS), debe establecer y ejecutar la metodología para el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en un nivel avanzado ya que cuenta con un total de 118 vehículos, los cuales 36 son contratados, 62 propios de la organización, y 20 son de los colaboradores al servicio de la organización.

Para el desarrollo de este proyecto primero se realizó el diagnóstico de las condiciones actuales del plan estratégico de seguridad vial, donde se determinó el requisito de cada paso, el estado de cumplimiento, descripción de la actividad a implementar, equipos y grupos de trabajos involucrados, acciones para el

cumplimiento de la actividad y responsables.

En la segunda fase, se apoyó en la actualización y elaboración de la base documental teniendo encuenta la Resolución 20223040040595 donde se actualizo la política de seguridad vial y se realizó un protocolo de actuación a víctimas ante emergencias viales el cual contiene objetivos, alcance, definición de niveles de emergencia, procedimiento de actuación, responsabilidades y tiempos de respuesta.

Y en la última fase se apoyó en la implementación de la Resolución 20223040040595 donde se realizaron inspecciones a vehículos y botiquines de vehículos, y además se realizaron capacitaciones en seguridad vial tanto virtual como presencial.

1. Problema

1.1 Planteamiento del problema

La empresa CENS es una empresa de servicios públicos mixta que está constituida legalmente en el 16 de octubre de 1952 la cual tiene su sede principal en San José de Cúcuta, capital del departamento Norte de Santander, en donde su principal actividad es prestar servicio público domiciliario de energía eléctrica. Dicha empresa deberá elaborar el diagnóstico de análisis e implementación de la resolución 20223040040595 de 2022 cumpliendo así con la normatividad vigente.

Además, se establece en el artículo 12 de la ley 1505 de 2011 modificado por el decreto 2106 del 2019 la obligación a toda entidad, organización o empresa del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, deberá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su misionalidad y tamaño, deacuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST. (Decreto 2106, 2019)

Es importante para la empresa CENS implementar la resolución 20223040040595 de2022 ya que la organización se encuentra expuesta a accidentes de tránsito, y por lo tanto es necesario mantener capacitados en prevención y seguridad vial a los conductores.

En la metodología se diseñará las acciones y actividades que se llevarán a cabo con elfin de cumplir con los requerimientos la Resolución 20223040040595 de 2022 con el objetivo de crear conciencia en los colaboradores y personas relacionadas con la actividad enfatizandoen el conocimiento y cumplimiento voluntario de las normas de tránsito.

1.2 Formulación del problema

¿Cómo a partir del apoyo en la elaboración del diagnóstico e implementación del Plan Estratégico De Seguridad Vial se puede mitigar la ocurrencia de accidentes de tránsito en la empresa Centrales Eléctricas De Norte De Santander (CENS)?.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Apoyar en la elaboración del diagnóstico e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial en base a la Resolución 20223040040595 de 2022 para la empresa Centrales Eléctricas del Norte de Santander CENS, en un periodo comprendido entre el 01 de septiembredel 2022 al 02 de diciembre de 2022.

2.2 Objetivos específicos

- Diagnosticar las condiciones actuales del Plan Estratégico de Seguridad Vial en base a la normatividad colombiana vigente y aplicable para la empresa.
- Apoyar en el diseño y actualización de la base documental del Plan
 Estratégico de Seguridad Vialconforme a lo estipulado en la Resolución
 20223040040595 del 2022.
- Establecer mecanismos que permitan la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa.

3. Delimitaciones

3.1 Delimitación espacial

Centrales Eléctricas De Norte de Santander es una empresa de servicios públicos mixta, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

La sede principal de CENS está ubicada en la avenida Aeropuerto 5N - 220 barrio Sevilla, Cúcuta Colombia y también cuenta con regionales establecidas en Tibú, Ocaña, Aguachica y pamplona.

3.1.1 Misión

CENS es una empresa del grupo empresarial EPM que presta servicios de transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, contribuyendo a la construcción de territorios competitivos y sostenibles en donde participa, mediante la prestación responsable e integral, soluciones de energía eléctrica.

3.1.2 visión

CENS será reconocida entre sus grupos de interés como una empresa socialmente responsable, referente en los estándares de excelencia, con modelos de gestión, reputación y transparencia que impulsen la productividad de los negocios que participa.

3.2 Delimitación temporal

El presente proyecto se llevó a cabo en un periodo comprendido entre el 1 de septiembre del 2022 al 2 de diciembre del 2022 en un horario comprendido entre 2:00 pm a 6:00 Pm de lunes a viernes.

3.3 Delimitación conceptual

Seguridad vial: De acuerdo a el Ministerio de transporte se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de

tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías. (Ministerio de transporte, 2018)

Seguridad activa: En base al Ministerio de transporte se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito. (Ministerio de transporte, 2018)

Seguridad pasiva: Según el Ministerio de transporte son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo. (Ministerio de transporte, 2018)

Accidente de trabajo: De acuerdo con la Ley 1562 de 2012 es todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo. (Ley 1562, 2012).

Accidente de tránsito: según La ley 769 del 2002 como evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas ybienes involucrados en el e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o las vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho. (Ley 769, 2002)

PESV: De acuerdo a el Ministerio de transporte la finalidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV-, es definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los

accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas. (Ministerio de transporte, 2018)

Política de seguridad vial: es un mecanismo de protección a trabajadores y comunidad en general, donde por medio de la aplicación de un Plan Estratégico de Seguridad Vial- PESV, se implementan estas políticas internamente trabajando en el factor humano, el entorno y los vehículos, teniendo siempre en cuenta las características de la organización, aportando así a prácticas y entornos responsables. (INCHECK, 2022)

Inspecciones planeadas: Recorrido sistemático por un área, esto es con prioridad, instrumentos y responsables determinados previamente su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones subestándares. (ATCAL, 2020)

4. Diseño metodológico

4.1 Tipo de proyecto

Con relación al proyecto de pasantías realizado en la empresa CENS, se establece una metodología observacional de corte transversal que permite analizar y observar que pasos de la Resolución 20223040040595 falta por implementar en la empresa, estableciendo así un plan de acción para cumplir con la normatividad vigente.

Los estudios observacionales pretenden describir un fenómeno dentro de una población de estudio y conocer su distribución en la misma. En este tipo de estudios, no existe ninguna intervención por parte del investigador, el cual se limita a medir el fenómeno y describirlo tal y como se encuentra presente en la población de estudio. (Cabo, 2008)

Los estudios observacionales tienen como ventajas el hecho de que se trata de estudios que son más prácticos y factibles de realizar ya que no requiere de una cooperación excesiva por parte de los individuos que colaboran. (Universidad Internacional De valencia, 2017)

En el presente proyecto, primeramente se diagnosticaron las condiciones actuales del Plan Estratégico de Seguridad Vial utilizando una lista de chequeo que fue proporcionada por la empresa CENS el cual se identificó el requisito de cada paso, el estado de cumplimiento, descripción de la actividad a implementar, equipos y grupos de trabajos involucrados, acciones para el cumplimiento de la actividad, responsables, fecha de inicio y de terminación de la acción.

Por otro lado, para el diseño y la actualización de la base documental del PESV se actualizo la política de seguridad vial y también diseño un protocolo de actuación de víctimas ante emergencias viales.

Por último, para la fase Implementación y Ejecución del PESV se establecieron mecanismos que permitieron la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa donde se estableció el acompañamiento a capacitaciones de seguridad vial e inspección de vehículos.

4.2 Actividades de la metodología

4.2.1 Primera fase

Para cumplir con el primer objetivo de diagnosticar las condiciones actuales del Plan estratégico de seguridad vial en base a la normatividad colombiana vigente y aplicable para la empresa, como primera actividad, se ajustó la lista de chequeo (ver anexo 1) la cual fue proporcionada por CENS, y posterior a ello se consolidaron los requisitos establecidos en los 24 pasos de la Resolución 20223040040595 (ver anexo 1) ya que la organización debe implementar un nivel avanzado porque cuenta con un total de 118 vehículos los cuales son 36 vehículos contratados, 62 propios de la organización y 20 son de los colaboradores al servicio de la empresa, y por último, se estableció toda la información pertinente en la lista de chequeo (ver anexo 1), como lo son el estado de cumplimiento(cumple, cumple parcialmente, no cumple), descripción de la actividad a implementar, equipos y grupos de trabajos involucrados, acciones para el cumplimiento de la actividad y responsables.

4.2.2 Segunda fase

Para el cumplimiento del segundo objetivo, como primera actividad se apoyó en la actualización de la política de seguridad vial (ver anexo 2) incluyendo el alcance sobre todos los desplazamientos laborales de acuerdo a lo establecido en la Resolución 20223040040595, y además se realizó el diseño del protocolo de actuación de víctimas antes siniestros viales (ver en el anexo 3) con el fin de que los trabajadores tengan conocimiento de cómo actuar y a quien llamar en caso de que presenten un accidente vial, en este protocolo se incluyó los objetivos, alcance, definición de niveles de emergencia, procedimiento de actuación, responsabilidades y tiempos de respuesta.

4.2.3 Tercera fase

Para cumplir el tercer objetivo, como primera actividad se realizó un formato de

inspección de botiquines de vehículos (ver en el anexo 4) donde se ejecutó inspecciones de botiquines a 8 vehículos tipo carro canasta de CENS del área de mantenimiento y subestaciones; Además, se realizó acompañamiento a la Inspección de 4 vehículos tipo camionetas perteneciente a CENS del área de ATC, donde se usó un formato de inspección de vehículos (ver en el anexo 5).

Por otro lado, se apoyó en la ejecución y la logística de capacitaciones virtuales de seguridad vial el 27 de octubre del 2022 y el 7 de noviembre llamadas "Sensibilización en buenas prácticas y conductas seguras de movilidad para actores viales, normatividad y manejo defensivo" donde se usaron diapositivas referentes a la seguridad vial (ver en el anexo 4) con el fin de formar en los conductores buenas prácticas a la hora de conducir, y además, se realizaron dos capacitaciones presenciales (ver en el anexo 5) en los días del 23 de diciembre y el 2 de diciembre del 2022 con el mismo tema de las capacitaciones virtuales.

1. actividades de la metodología

Objetivo	Actividades	Indicador
especifico		
Diagnosticar las	-Ajustar la lista de chequeo	
condiciones	(ver en el anexo 1)	número de actividades
actuales del	proporcionada por CENS	establecidas en la lista de chequeo
Plan estratégico	implementando un nivel	numero de actividades x 100
de seguridad	avanzado de la Resolución	establecidas en la Resolucion 20223040040595
vial en base a la	20223040040595	20220010010030
normatividad	- Consolidar los requisitos de	
colombiana	la Resolución	
vigente y	20223040040595 en la lista de	
aplicable para la	chequeo (ver en el anexo 1).	
empresa.	-Establecer y analizar la	
	información pertinente en la	
	lista de chequeo (ver en el	
	anexo 1) con base a la	

	Resolución 20223040040595.	
Apoyar en el	-Actualizar la política (ver en el	-Existe una política de PESV que
diseño y	anexo 2) del PESV incluyendo	explica el compromiso de la empresa.
actualización	el alcance sobre todos los	
de la base	desplazamientos laborales de	
documental	acuerdo a lo establecido en la	
del Plan	Resolución 20223040040595.	
Estratégico	-Apoyar en la elaboración de	- Existe un protocolo de actuación a
de	un protocolo de actuación de	víctimas de siniestros viales
Seguridad	víctimas (ver en el anexo 3)	
Vial	ante emergencias viales que	
conforme a	incluye objetivos,alcance,	
lo estipulado	definición de niveles de	
en la	emergencia, procedimiento de	
Resolución	actuación, responsabilidades y	
2022304004059	tiempos de respuesta.	
5 del 2022.		
Establecer	-Realizar acompañamiento a	
mecanism	la Inspección de botiquines a 8	Numero de inspecciones
os que	vehículos tipo carro canasta	ejecutadas Numero de inspecciones x 100
permitan la	de CENS del área de	programadas
ejecución	mantenimiento y	
del Plan	subestaciones usando un	
Estratégico	formato de inspección de	
de	botiquines de vehículos (ver	
Seguridad	anexo 4).	
Vial de la	-Realizar acompañamiento a	
empresa.	la Inspección de 4 vehículos	Numero de inspecciones
	de tipo camionetas	ejecutadas Numero de inspecciones x 100
	perteneciente a CENS del	programadas
	área de ATC usando el	
	formato inspección de	
	vehículos (ver anexo 5).	

-Apoyar en la ejecución de capacitaciones virtuales de seguridad vial el 27 de octubre del 2022 y el 7 de noviembre llamadas "Sensibilización en buenas prácticas y conductas seguras de movilidad para actores viales, normatividad y manejo defensivo" usando diapositivas referentes a la seguridad vial (ver anexo 6)

 $\frac{\textit{ejecutadas}}{\textit{Numero de capacitaciones}} x100 \\ \textit{programadas}$

-Apoyar en la ejecución de capacitaciones de seguridad vial modalidad presencial (ver en el anexo 7) los días del 23 de diciembre de 2022 y el 2 de diciembre de 2022 llamadas "Sensibilización en buenas prácticas y conductas seguras de movilidad para actores viales, normatividad y manejo defensivo"

Numero de capacitaciones

ejecutadas

Numero de capacitaciones

programadas

4.3 Cronograma de actividades

2. Cronograma

Objetivos	Actividades	Se	pt			Oc	t			Nov			
		S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S1	S2	S3	S4
Diagnosticar	-Ajustar la lista de chequeo	х											
las	proporcionada por CENS												
condiciones	implementando un nivel												
actuales del	avanzado de la Resolución												
Plan	20223040040595.												
Estratégico de													
Seguridad													
Vial en base a													
la													
normatividad													
colombiana													
vigente y	-Consolidar los requisitos		х										
aplicable para	de la Resolución												
la	20223040040595 en la lista												
empresa.	de chequeo.												

2	a lista de chequeo con pase a la Resolución 20223040040595.									
Anguananal	A studies a la malítica dal									
' '	Actualizar la política del			Х	Х					
	PESV incluyendo el alcance sobre todos los									
	desplazamientos aborales de acuerdo a lo									
	establecido en la									
	Resolución									
	20223040040595.									
,										
	Apoyar en la elaboración de					Х	X	X	X	
	n protocolo de actuación									
000000400405	e víctimas ante									
0.5	mergencias viales que									
1.10000	cluye objetivos,alcance, efinición de niveles de									
	mergencia, procedimiento									
	e actuación, esponsabilidades y tiempos									
	e respuesta.									
	Realizar									
	acompañamiento a la			Х	X	Χ	Х	Х		
	nspección de botiquines									
	a 8 vehículos tipo carro									
•	canasta de CENS del									
	área de mantenimiento y									
	subestaciones usando el									
-,	formato de inspección de									
	potiquines de vehículos.									

Plan	-Realizar	х	x		Х				
Estratégi	acompañamiento a la		ĵ.		,				
code	Inspección de 4								
Segurida	vehículos de tipo								
d Vial de	camionetas								
la	perteneciente a CENS								
empresa.	del área de ATC usando								
	el formato inspección de								
	vehiculos.								
	-Apoyar en la ejecución					х	x		
	de capacitaciones								
	virtuales de seguridad								
	vial el 27 de octubre del								
	2022 y el 7 de								
	noviembre llamadas "								
	Sensibilización en								
	buenas prácticas y								
	conductas seguras de								
	movilidad para actores								
	viales, normatividad y								
	manejo defensivo"								
	usando diapositivas								
	referentes a la seguridad								
	vial.								
	-Apoyar en la ejecución							x	х
	de capacitaciones de								
	seguridad vial modalidad								
	presencial el 23 de								
	diciembre de 2022 y el 2								
	de diciembre de 2022								
	llamadas "Sensibilización								
	en buenas prácticas y								
	conductas seguras de								

movilidad para actores						
viales, normatividad y						
manejo defensivo"						

4.4 Resultados

En el primer objetivo se realiza el diagnostico del 100% de los 24 pasos de la Resolución 20223040040595 donde se evidencia que la empresa cumple con 21% pasos, no cumple con 25% pasos, y 54% cumple parcialmente.

En el segundo objetivo de se actualiza un 90% de la política de seguridad vial ya que falta la firma del gerente, y se elabora el 100% del protocolo de actuación de víctimas ante siniestros viales.

Para el cumplimiento del último objetivo se realiza el 100% de las inspecciones planeadas a botiquines de 8 vehículos de CENS del área de mantenimiento y subestaciones y un 100% de las inspecciones planeadas a 4 vehículos de CENS del área de ATC, y por otro lado de las dos capacitaciones que se programaron virtualmente llamada "Sensibilización en buenas prácticas y conductas seguras de movilidad para actores viales, normatividad y manejo defensivo" se ejecutó el 100% de ellas, y de las dos capacitaciones presenciales programadas con el mismo tema de la capacitación virtual, se realizaron el 100% de ellas.

5. Presupuesto

3. Presupuesto

Rubro	UFI	PS	Empresa	3	Pasante		Total
	Efectivo	Especie	efectivo	Especie	Efectivó	Especi e	
Equipos -			2'000.0		20.000		2'020.000
herramientas			00				
Licencias de				Oficce			
software							
Materiales e							
insumos							
Papelería y			50.000		50.000		50.000
útiles de							
escritorio							
Salidas de					50.000		50.000
campo							
Servicios							
técnicos							
Documentación							
у							
bibliografía							
Otros							
Total			2'050.0		120.000		2'170.000
			00				

6. Conclusiones

- Se puede concluir que realizar el diagnóstico de la Resolución 20223040040595 es muy importarte para la empresa, ya que ayuda a identificar y controlar detalladamente los aspectos que la empresa cumple y los aspectos que faltan por implementar de la normatividad vigente.
- Se concluye que al realizar el diagnóstico del Plan Estratégico De
 Seguridad Vial, la empresa cumple con 21% pasos, no cumple con 25% pasos,
 y 54% cumple parcialmente.
- Se concluye que el protocolo de atención a víctimas ayuda a la organización a definir los lineamientos para dar respuesta ante emergencias viales dando a conocer a los trabajadores el modo de actuación en caso de accidente de vial.
- Se puede concluir que al realizar la inspección de los 4 vehículos de CENS del área de ATC, los vehículos cumplían con todas las características inspeccionadas, por lo tanto, estaban actos para su movilidad.
- Se concluye que en la inspección de los botiquines de los 8
 vehículos de CENS del área de mantenimiento y subestaciones, la lona de la camilla se encuentra en mal estado por lo cual la empresa deberá reemplazarlas.
- Se puede concluir que las capacitaciones de seguridad vial ayudaron a los trabajadores a formar conductas responsables en la vía.

7. Recomendaciones

- Es importante que la empresa para el año 2023 termine de implementar todos los pasos de la Resolución 20223040040595 que se diagnosticaron en la lista de chequeo que no cumple con el requisito o cumple parcialmente, con el objetivo de cumplir al 100% con la normatividad vigente.
- En cuanto a la política de seguridad vial se recomienda gestionar la firma del gerente conforme a los requisitos de la Resolución 20223040040595.
- Al realizar la inspección en los 8 botiquines de los vehículos tipo carro canasta, se observó que la lona de las camillas estaba en mal estado, por lo tanto, se recomienda que se reemplacen por otra lona.
- Es importante que se continue realizando capacitaciones de seguridad vial con el fin de seguir formando una cultura que evite conductas de riesgo de siniestros viales y de infracciones de tránsito.

Bibliografía

- ATCAL. (2020). Obtenido de https://www.implementandosgi.com/deio/procedimiento-deinspecciones-planeadas/
- ATCAL. (2022). Obtenido de https://www.implementandosgi.com/normatividad/resolucion-20223040040595-de-2022/
- Cabo, J. V. (2008). *scielo*. Obtenido de https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2008000100011
- Decreto 2106. (2019). Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=103352
- INCHECK. (2022). Obtenido de https://inchecksas.com/politica-de-seguridad-vial-que-es-y-por-que-es-tan-importante/
- Ley 1562 . (2012). Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf
- Ley 769. (2002). Obtenido de http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_769_2002.pdf
- Ministerio de transporte. (2018). Obtenido de https://www.mintransporte.gov.co/glosario/s/
- Transporte, M. D. (2022). Obtenido de https://www.cerlatam.com/normatividad/mintransporte-resolucion-20223040040595-de- 2022/
- Universidad Internacional De valencia. (2017). Obtenido de https://www.universidadviu.com/es/actualidad/nuestros-expertos/que-es-un-estudio-observacional#:~:text=Un%20estudio%20observacional%20es%20un,en%20cuenta%20en%20el%20estudio.

Anexos

Anexo 1. Lista de chequeo de la Resolución 20223040040595

Se ajusto la lista de chequeo de la Resolución 20223040040595 con el fin de determinar que requisitos cumple, no cumple y cumple parcialmente la empresa, dando una descripción de la actividad a implementar, equipos y grupos de trabajos involucrados, y acciones para el cumplimiento de la actividad. Se encontró como resultado que, de los 24 pasos, la empresa cumple con 21% pasos, no cumple con 25% pasos, y 54% cumple parcialmente.

NOMBRE DEL PASO	REQUISITO IDENTIFICADO DEL ARTÍCULO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Líder del diseño e implementación del PESV	El nivel directivo debe designar una persona con poder de decisión en los temas relacionados con la gestión de la seguridad vial, para que lidere el diseño e implementación del PESV, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la Metodologia del diseño, implementación y verificación de Planes Estratégicos de Seguridad Vial, los requisitos legales aplicables en materia de seguridad vial y demás requisitos que establezca la organización. El lider del diseño e implementación del PESV es el responsable de velar por qué se cumplan las etapas de planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, también es el responsable de difigenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme se indica en el Paso 20. Indicadores y reporte de autogestión PESV.		El lider del diseño e implementación del PESV es el jefe Unidad Suministro y Soporte Administrativo y presidente del comité de seguridad vial, siendo el responsable de Lideara el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial. El lider del diseño e implementación tiene la responsabilidad de velar por que se cumpla las etapas del PESV pero no se encuentra designadas las responsabilidades de diligenciar el reporte de autogestion anual y los resultados de la medicion de indicadores del PESV. (Información documentada en la Decisión empresarial Numero 6500-039 de 2019)
Comité de seguridad vial	Los miembros del Comité de Seguridad Vial (CSV), serán designados por el nivel directivo de la organización. El CSV estará conformado por al menos tres (3) personas con poder de decisión (incluyendo al lider del diesño e implementación del PESV). La competencia y formación mínima que deben tener los integrantes del CSV deberá ser definida por la organización de acuerdo con lo señalado en el Paso IO. Competencia y plan anual de formación (Aplica para todos los niveles). Las responsabilidades y funciones del CSV, son: a) Definir el objetivo general, la visión y alcance del PESV, en cumplimiento de las fases, pasos y requisitos establecidos en la presente resolución, manteniendo la alineación con el Plan Nacional de Seguridad Vial vigente y la articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Traba). b) Realizar las acciones tendientes a diseñar, implementar, mantener y mejorar continuamente el PESV, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial e incluyendo a todos los actores vales de la organización (peatones, personas con discapacidad, ciclistas, motociclistas, conductores, pasajeros). c) Promover la participación de la comunidad de la organización en las acciones de seguridad vial, siendo actores claves en el logro de los objetivos del PESV. d) Definir los procesos y/o áreas que acompañara cada miembro del Comité de Seguridad Vial para influenciar la mejora en términos de seguridad vial. e) Analizar los indicadores de siniestralidad vial, las investigaciones internas de siniestros viales y realizar seguimiento a los planes de acción que surgen de los resultados o conclusiones de las investigaciones, teniendo en cuenta que se deben investigar todos los siniestros viales de las investigaciones, teniendo en cuenta que se deben investigar todos los siniestros viales donde se ven involucrados colaboradores de la organización que realizan desplazamientos laborales, donde se presentan muertos, lesionados o daños de la organización o de terceros.	Parcialmente cumplido	El comité de seguridad vial está constituído por los siguientes integrantes con poder de decisión: - jefe Unidad suministro y soporte administrativo jefe Área Servicios corporativos. El comité de seguridad vial tiene definidas las responsabilidades y funciones que exige la presente Resolución excepto la responsabilidad de definir los procesos y áreas que acompañara cada miembro del Comité de seguridad vial para influenciar la mejora en términos de seguridad vial. (Información documentada en la Decisión empresarial Numero 6500-039 de 2019)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD A IMPLEMENTAR. PROPUESTA POR CALIDAD DE VIDA.	EQUIPOS O GRUPOS DE TRABAJO INVOLUCRADOS	ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Se debe designar al lider del diseño e implementacion la responsabilidad de diligenciar el reporte de autogestion anual y los resultados de la medicion de indicadores del PESV	Soporte administrativo, secretaria general	Actualizar la Decision empresarial Número 6500-039 designando al lider del diseño e implementacion del PESV la responsabilidad de diligenciar el reporte de gestion anual y los resultados de los indicadores.	Comité de seguridad vial.
Incluir al líder soporte administrativo como miembro permanente del comité poder de decisión. Incluir como función del comité de seguridad vial la definición de los procesos ylo áreas que acompañara cada miembro del Comité de Seguridad Vial para influenciar la mejora en términos de seguridad vial.	Soporte administrativo, secretaria general	1. Actualizar la Decisión empresarial número 6500-039 incluyendo al lider de soporte administrativo miembro del comité. 2. Incluir en la Decisión empresarial numero 6500-039 como función del comité de seguridad vial la definición de los procesos y/o feas que acompañara cada miembro del Comité de Seguridad Vial para influenciar la mejora en términos de seguridad vial.	Comité de seguridad vial.

Anexo 2. Política de seguridad vial

Se realizo la actualización de la política de seguridad vial ya que llevaba desde el 2017 sin actualizarse, como resultado se obtuvo una política actualizada, donde se incluye el alcance sobre todos los desplazamientos laborales y que concuerda con los requisitos de la Resolución 20223040040595. Esta política se actualizo en un 90% ya que falto la firma del gerente.

CENS	
	FECHA: 10/10/2022
Grupo-epm	VERSIÓN: 02
	VERSION: 02

Política de Seguridad Vial

CENS S.A E.S. P, Es una empresa de servicios públicos dedicada a la transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, y consciente de la importancia de construir un ambiente organizacional seguro; desarrolla e implementa estrategias que aumentan y fortalece la cultura de seguridad vial, la responsabilidad social y la prevención de accidentes de tránsito en sus trabajadores.

Bajo el liderazgo de la Gerencia General esta política tiene alcance sobre todos los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos los trabajadores de la empresa, contratistas y demás actores de movilidad, siendo responsables de cumplir los estándares de transito y seguridad vial establecidos en la normatividad vigente.

La alta dirección de CENS esta comprometida con la gestión responsable y sostenible de la organización, por lo tanto, asignara los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para el cumplimiento de esta política y tomara medidas disciplinarias ante el incumplimiento de la misma.

JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO
Gerente General

Anexo 3. Protocolo de actuación de victimas

Se apoyo en la realización del protocolo de actuación de víctimas ante siniestros viales con el fin de que los trabajadores sepan cómo deben actuar y a quien deben llamar en caso de que ocurra un accidente; como resultado se obtuvo un protocolo que incluye objetivo general, alcance, la definición de los niveles de emergencia, las pautas ante un accidente vial, las responsabilidades, el procedimiento de actuación, los tiempos de respuesta y el fin de la contingencia. Este protocolo se elaboro el 100% de su totalidad.

Grupo-epr	NIVEL 1:	CÓDIGO:	Int Ca	que h Informa Campo
		FECHA:	Inf	Informa
	NIVEL 2:	VERSIÓN:		
	CONTENIDO)		
1. OBJETIV	O GENERAL		3	
2. ALCANCE	≣		3	
3. DEFINICI	ÓN DE LOS NIVELES DE EMERGENCIA		3	
4. PAUTAS	GENERALES ANTE UN ACCIDENTE VIAL	. O DE TRÁNSITO	4	
4.1 AVISO INN	MEDIATO		4	
4.2 ACTIVACI	ÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA		4	
4.3 COMPOR	TAMIENTO		5	
4.4 ACC	CIONES		6	
5. PROCED	IMIENTO DE ACTUACIÓN		6	
6. RESPON	SABILIDADES		9	
7. TIEMPOS	DE RESPUESTA		9	
B. FIN DE LA	A CONTINGENCIA		9	

Anexo 4. Inspecciones de botiquines de vehículos de CENS

Se realizaron inspecciones de botiquines a 8 vehículos de CENS con el fin de determinar si los elementos de los botiquines se encuentran en buen estado y en las cantidades adecuadas, y como resultado se pudo apreciar que la lona de la camilla de los 8 vehículos se encuentra en mal estado y hay que reemplazarla y que los demás elementos de encuentran en las cantidades adecuadas y en buen estado. Estas inspecciones se realizaron en un 100% de su totalidad.

CENTR		TRALES ELÉCTRICAS	DEL N	ORTE	DE SAN	TANDER S.A	. E.S.P.			
C E N S Grupo epmy			NSPECCIÓN BOTIQUINES DE EMERGENCIAS VEHICULOS							
FECHA	CHA 01-11-2022 LUGAR		Sevilla	MOVIL		91	REGIONAL	Cucuta		
	ELEMENTO		CANTIDAD	С	NC		OBSERVACIONES			
Suero fisiol	ògico		1 bolsa (500 ml)	1		Ven	Vence = 08 - 2023			
Apósitos oc	culares		2 unidades	Y		3 unidades				
Apósitos pequeño			2 unidades	V		3 unidades. Vence = 07-202				
Baja lengua	as		6 unidades	1		8 unidades				
Gasa estér	il		3 paquetes	1		Vence = 02 - 2023				
Micropore 1	1 pulgada		1 rollo x 9m	1		1				
Inmovilizad	lores cervical adulto ajustable		1 kit	1						
Inmovilizad	ores extremidades superior e	inferior	1 kit	1						
Tijeras univ	versales para trauma		1 unidad	1						
Guantes qu	ururgicos (empaque individual)	2 unidades	V		Ven	ce = 0	4-2025		
Venda elástica			2 unidades	1		1	Vence = 04 - 2025			
Camilla rígida en Iona plástica y/o fija			1 unidad		~	lona	en mal			
INSPE	ECCIÓN REALIZADA POR	NOMBRE	Irand Ushana Ros			FIRMA	M	2		
	TOTAL TOTAL PORT	CARGO	Prof. Impo	fero		100	The state of the s			

C E N S Crispo eproy		CEN	TRALES ELÉCTRICAS	DEL N	ORTE	DE SANTANDER S.A. E.S.P.			
)	INSPECCIÓN BOTIQUINES DE EMERGENCIAS VEHICULOS						
FECHA 07/70/2.02		2 LUGAR	Sevilla	мс	VIL	93 REGIONAL CLOUTA			
	ELEMENTO		CANTIDAD	С	NC	OBSERVACIONES			
Suero fisioli	ógico		1 bolsa (500 ml)	1		02/2.023			
Apósitos oc	culares		2 unidades	1					
Apósitos pe	equeño		2 unidades	1		Tienen 3 und.			
Baja lengua	is		6 unidades	V		0.030			
Gasa estéri	ı		3 paquetes	1		7 500 del 06/2.024 y			
Micropore 1	pulgada		1 rollo x 9m	V		120241			
Inmovilizad	ores cervical adulto ajustable		1 kit	1					
Inmovilizad	ores extremidades superior e	inferior	1 kit	1					
Tijeras univ	ersales para trauma		1 unidad	1					
Guantes qu	irúrgicos (empaque individual)	2 unidades	1		Tiener 4 Und 12.025			
Venda elástica		2 unidades	V		V2.15C 31/1 = 3 2);				
Camilla rigida en lona plástica y/o fija		1 unidad		V	No tieren lonol				
Websecolou beat week	CCIÓN REALIZADA POR	NOMBRE	Ingred Gulian	a Ri	160				
marc	COION REALIZADA POR	CARGO	Prof. Inspect			taut av 8			

8		CEN	TRALES ELÉCTRICAS	DEL N	ORTE	DE SANT	ANDER S.A	A. E.S.P.			
C E N S Grupo epro		INSPECCIÓN BOTIQUINES DE EMERGENCIAS VEHICULOS									
FECHA 10/	10122.	LUGAR	Sevilla	мс	VIL	92	REGIONAL	Cia	eta		
	ELEMENTO		CANTIDAD	С	NC		OBSE	RVACIONES			
Suero fisiológico			1 bolsa (500 ml)	/		03	12.02	24.			
Apósitos oculares			2 unidades	1		0.000	and.				
Apósitos pequeño			2 unidades	/			12.02	2			
Baja lenguas			6 unidades	1			Und.				
Gasa estéril			3 paquetes	1			6/ 20				
Micropore 1 pulgada			1 rollo x 9m	1							
Inmovilizadores cervica	l adulto ajustable		1 kit	1							
Inmovilizadores extrem	idades superior e	inferior	1 kit	1							
Tijeras universales para	trauma		1 unidad	1							
Guantes quirúrgicos (er	mpaque individua)	2 unidades	1		041	2.025	tion	en yung		
Venda elástica			2 unidades	1			und	13(11)	n jong		
Camilla rigida en Iona plástica y/o fija		1 unidad		V	Lone	and the second second second	mal	Kstad 6			
		NOMBRE	Ingrid Uvlia	na R	inchi	FIRMA	TIL	1	#		
INSPECCIÓN REA	ALIZADA POR	CARGO		Prof. Inspector School				WW	+D		



CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.

INSPECCIÓN BOTIQUINES DE EMERGENCIAS VEHICULOS

FECHA	12-10-22	LUGAR	Sevilla	MC	OVIL	81.	REGIONAL	Cúcuta	
	ELEMENTO		CANTIDAD	С	NC	OBSERVACIONES			
Suero fisiol	ógico		1 bolsa (500 ml)	V		0312024			
Apósitos oc	culares		2 unidades	V			031202 1		
Apósitos pe	oqueño		2 unidades	V			1/FO	2023	
Baja lengua	15		6 unidades	V					
Gasa estéri	1		3 paquetes	1			11/2024		
Micropore 1	pulgada		1 rollo x 9m	V					
Inmovilizad	ores cervical adulto ajustable		1 kit	1					
Inmovilizad	ores extremidades superior e	inferior	1 kit	V					
Tijeras univ	ersales para trauma		1 unidad	V					
Guantes qu	irúrgicos (empaque individua	1)	2 unidades	1		04/2025			
Venda elást	tica		2 unidades	V			3 01		
Camilla rígida en lona plástica y/o fija		1 unidad		/	1		aLe/Tado		
INSPECCIÓN REALIZADA POR CARGO		Ingred Who	ra R	incon		NA	1)(1		
		CARGO	Prof. Inspec		2010	1 10 10000	Tu	tel 10	

CENT		TRALES ELÉCTRICAS	DEL N	ORTE	DE SANT	ANDER S.A	. E.S.P.		
6	E N S Chupo-epro	INSPECCIÓN BOTIQUINES DE EMERGENCIAS VEHICULOS							
FECHA	14/10/22	LUGAR	Sevilla	мо	VIL	68 REGIONAL CSCV			
ELEMENTO			CANTIDAD	С	NC		OBSERVACIONES		
Suero fisiológico		1 bolsa (500 ml)	/		0	3/202	- 3		
Apósitos o	culares		2 unidades	1					
Apósitos p	pósitos pequeño		2 unidades	1		07/2023			
Baja lengu	35		6 unidades	1					
Gasa estér	ril		3 paquetes	1		17/2024			
Micropore	1 pulgada		1 rollo x 9m	1					
Inmovilizac	movilizadores cervical adulto ajustable		1 kit	1					
Inmovilizadores extremidades superior e inferior		1 kit	1						
Tijeras universales para trauma		1 unidad	1		1				
Guantes quirúrgicos (empaque individual)		2 unidades	1		11	und			
Venda elás	stica		2 unidades	V		3	Vad		
Camilla rig	ida en Iona plástica y/o fija		1 unidad		1	No	Filer	ne Inno	
INSPI	ECCIÓN REALIZADA POR	NOMBRE	Ingrad Yulian	o Rin	260		1		

鑫	CENT	RALES ELÉCTRICAS	DEL N	ORTE	DE SAN	TANDER S.A	A. E.S.P.
CENS Grupo apmy	11	NSPECCIÓN BOTIQUI	NES DE	EME	RGENCIA	AS VEHICUL	os
FECHA 19/10/22	LUGAR	Sevilla	мс	VIL	26	REGIONAL	Ciata
ELEMENTO		CANTIDAD	С	NC	2	OBSE	RVACIONES
Suero fisiológico		1 bolsa (500 ml)	/			03/2	.023
Apósitos oculares		2 unidades	1			4.	ind
Apósitos pequeña		2 unidades	1/		07	12.0	
Baja lenguas		6 unidades	/		-	9 U.	
Gasa estéril		3 paquetes	1		11/	06/20	72
Micropore 1 pulgada		1 rollo x 9m	/		1	00120	23
Inmovilizadores cervical adulto ajustabl	9	1 kit	17				
Inmovilizadores extremidades superior	e inferior	1 kit	1				
Tijeras universales para trauma		1 unidad	1				
Guantes quirúrgicos (empaque individu	al)	2 unidades	1		041	12.025	4 und.
Venda elástica		2 unidades	17		102/	2.025	70/10.
Camilla rigida en lona plástica y/o fija		1 unidad	1	/	lona	er do	(Bto36)
INSPECCIÓN REALIZADA POR	NOMBRE	Ingud Yulan	Rin	Con	FIRMA	W	
I I I I I I I I I I I I I I I I I	CARGO	Profesonaltry	ector	Schor	FIRMA	100	W Sur



CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.

INSPECCIÓN BOTIQUINES DE EMERGENCIAS VEHICULOS

FECHA	24/70/2022	LUGAR	Devilla	МО	VIL	80	REGIONAL	Cusuta.	
	ELEMENTO		CANTIDAD	С	NC		OBSE	RVACIONES	
Suero fisiolò	ógico	-	1 bolsa (500 ml)	/		Vence	: 02/202	3	
Apósitos oci	ulares		2 unidades	/					
Apósitos pe	queño		2 unidades	/		Vence	02/202	3 CZUNS) Y	
Baja lengua	s	77	6 unidades	/					
Gasa estéril	V.		3 paquetes	/		Vence	= 77/2	.024	
Micropore 1	pulgada		1 rollo x 9m	1					
Inmovilizado	imovilizadores cervical adulto ajustable		1 kit	/		tienen 2 unid.			
Inmovilizado	ores extremidades superior e	inferior	1 kit	/					
Tijeras univ	ersales para trauma		1 unidad	1					
Guantes quirúrgicos (empaque individual)		2 unidades	1		Vence	= 04/2	025		
Venda elástica		2 unidades	/		tien		Oknu		
Camilla rigida en Iona plástica y/o fija		1 unidad		/	Lon		mables tod		
INSPECCIÓN REALIZADA POR		NOMBRE	Ingred Auhana Rincor		1601	FIRMA	111/	1012	
Mare	COION REALIZADA POR	CARGO	Par Inspect			4 11 41411-1	Tille	The state of the s	
			Constant					1	

A
CENS
Grupo epro

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.

INSPECCIÓN BOTIQUINES DE EMERGENCIAS VEHICULOS

FECHA	26/10/202	2 LUGAR	Sevilla	MO	VIL	95	REGIONAL	Cúcuta	
	ELEMENTO		CANTIDAD	С	NC		OBSER	VACIONES	
Suero fisiol	lógico		1 bolsa (500 ml)	/		Vence	: 03/20	. Cl .	
Apósitos o	culares		2 unidades	/		V. 3	n 3 Una	1	
Apositos pe	equeño		2 unidades	/		Vence: 07/2024 Vence: 11/2024			
Baja lengu	as		6 unidades	1			Market and a second		
Gasa estér	ril		3 paquetes	/		Vend	c= 11/2	22 d	
Micropore 1	1 pulgada		1 rollo x 9m	1					
Inmovilizadores cervical adulto ajustable		1 kit	1		tien	co 4	und		
Inmovilizad	tores extremidades superior e	inferior	1 kit	1					
Tijeras univ	versales para trauma		1 unidad	1					
Guantes quirúrgicos (empaque individual)		2 unidades	1		Ven	e= 04	12025		
Venda elástica		2 unidades	1						
Camilla rigida en Iona plástica y/o fija		1 unidad		/	long	ed me	be stado		
INSPE	ECCIÓN REALIZADA POR	NOMBRE	Trynd Yvliar	o Rin	do		1		
more	EUGION REALIZADA FOR	CARGO	Yes Talas	Ar s		PIRMA	1000	COT 1	

Anexo 5. Inspección de Vehículos de CENS

Se realizo la inspección a 4 vehículos tipo camioneta del Área de ATC, con el fin de conocer si el vehículo se encuentra acto para transitar; como resultado se pudo observar que los 4 vehículos cumplían con todos los requisitos. Estas inspecciones se realizaron en un 100% de su totalidad.

VEHÍCULOS Vehículo: NIGGAN Place: KBL380 Kilometraje: 191436 CARACTERÍSTICA A INSPECCIONAR SIJ NO NA SOAT ORIGINAL SEGURO TODO RIESGO CERTIFICADO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PLACAS PITO CINTURÓN DE SEGURIDAD SESPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORES) LUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO RINES Y LLANTAS SESTADO GENERAL DE LA PINTURA RIVEL ACEITE MOTOR RIVEL ACEITE MOTOR RIVEL ACEITE HIDRÁULICO RIVEL AGUA Y REFRIGERANTE KIT DE CARRETERA BOTIQUÍN EXTINTOR	Fecha Inspección: 27-10-2022 Dependencia: ATC	Inspector: USDOAH CON		u C.	
Vehículo: NISGAN Placu: KBL780 Kilometraje: 191436 CARACTERÍSTICA A INSPECCIONAR SI/ NO NA FARJETA DE PROPIEDAD ORIGINAL. SOAT ORIGINAL. SEGURO TODO RIESGO CERTIFICADO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PLACAS PITO CINTURÓN DE SEGURIDAD ESPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORES) JUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO RINES Y LLANTAS ESTADO GENERAL DE LA PINTURA NIVEL ACEITE MOTOR NIVEL ACEITE MOTOR NIVEL ACEITE HIDRÂULICO NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE KIT DE CARRETERA BOTIQUÍN EXTINTOR	Alo	Persona responsable: Vedio Vu	aute		
CARACTERISTICA A INSPECCIONAR CARACTERISTICA A INSPECCIONAR SI NO NA SOAT ORIGINAL SEGURO TODO RIESGO CERTIFICADO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PLACAS PLO CINTURÓN DE SEGURIDAD SESPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORES) LUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO RINES Y LLANTAS SESTADO GENERAL DE LA PINTURA RIVEL ACEITE MOTOR RIVEL ACEITE MOTOR RIVEL ACEITE HIDRÁULICO NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE KIT DE CARRETERA BOTIQUÍN EXTINTOR	Vehicula: Al. C.C.	VEHICULOS			
TARJETA DE PROPIEDAD ORIGINAL. SOAT ORIGINAL. SEGURO TODO RIESGO CERTIFICADO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PLACAS PITO CINTURÓN DE SEGURIDAD ESPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORES) JUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO RINES Y LLANTAS ESTADO GENERAL DE LA PINTURA RIVEL ACEITE MOTOR NIVEL ACEITE MOTOR NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE KIT DE CARRETERA BOTIQUÍN EXTINTOR	14122410	Place: KBL780 Kilometraje: 1	97436		
SSOAT ORIGINAL SEGURO TODO RIESGO CERTIFICADO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PLACAS PITO CINTURÓN DE SEGURIDAD ESPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORES) LUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO RINES Y LLANTAS ESTADO GENERAL DE LA PINTURA NIVEL ACEITE MOTOR NIVEL ACEITE HIDRÂULICO NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE KIT DE CARRETERA BOTIQUÍN EXTINTOR	CARACTERÍSTICA A	INSPECCIONAR		70	1/1
SEGURO TODO RIESGO CERTIFICADO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PLACAS PITO CINTURÓN DE SEGURIDAD ESPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORES) LUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO RINES Y LLANTAS ESTADO GENERAL DE LA PINTURA NIVEL ACEITE MOTOR NIVEL ACEITE HIDRÁULICO NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE KIT DE CARRETERA BOTIQUÍN EXTINTOR	CARGE LA DE PROPIEDAD ORIGINAL		1		
CERTIFICADO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PLACAS PITO CINTURÓN DE SEGURIDAD ESPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORES) LUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO RINES Y LLANTAS ESTADO GENERAL DE LA PINTURA NIVEL ACEITE MOTOR NIVEL ACEITE HIDRÁULICO NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE KIT DE CARRETERA BOTIQUÍN EXTINTOR			1		
PLACAS PITO CINTURÓN DE SEGURIDAD ESPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORES) LUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO RINES Y LLANTAS ESTADO GENERAL DE LA PINTURA NIVEL ACEITE MOTOR NIVEL ACEITE HIDRÁULICO NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE KIT DE CARRETERA BOTIQUÍN EXTINTOR	CERTIFICADO REVISIÓN TÉCNICO A COLO		1		
ESPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORES) LUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO RINES Y LLANTAS ESTADO GENERAL DE LA PINTURA NIVEL ACEITE MOTOR NIVEL ACEITE HIDRÁULICO NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE KIT DE CARRETERA BOTIQUÍN EXTINTOR	PLACAS		1,		
CINTURÓN DE SEGURIDAD ESPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORES) LUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO RINES Y LLANTAS ESTADO GENERAL DE LA PINTURA NIVEL ACEITE MOTOR NIVEL ACEITE MOTOR NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE KIT DE CARRETERA BOTIQUÍN EXTINTOR Observaciones:	OTP		1		
ESPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORES) LUCES Y SISTEMA ELÈCTRICO RINES Y LLANTAS ESTADO GENERAL DE LA PINTURA NIVEL ACEITE MOTOR NIVEL ACEITE HIDRÂULICO NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE KIT DE CARRETERA BOTIQUÍN EXTINTOR	INTURÓN DE SEGURIDAD		1		
LUCES Y SISTEMA ELÈCTRICO RINES Y LLANTAS ESTADO GENERAL DE LA PINTURA NIVEL ACEITE MOTOR NIVEL ACEITE HIDRÁULICO NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE KIT DE CARRÉTERA BOTIQUÍN EXTINTOR	SPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORES)		/		
RINES Y LLANTAS ESTADO GENERAL DE LA PINTURA NIVEL ACEITE MOTOR NIVEL ACEITE HIDRÁULICO NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE KIT DE CARRÉTERA BOTIQUÍN EXTINTOR	UCES Y SISTEMA ELÉCTRICO		-/-		
NIVEL ACEITE MOTOR NIVEL ACEITE HIDRÁULICO NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE KIT DE CARRÉTERA BOTIQUÍN EXTINTOR			1		-
NIVEL ACEITE HIDRÂULICO NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE KIT DE CARRÊTERA BOTIQUÍN EXTINTOR	STADO GENERAL DE LA PINTURA		1		-
NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE KIT DE CARRETERA BOTIQUÍN EXTINTOR	NIVEL ACEITE MOTOR		1		-
KIT DE CARRÉTERA BOTIQUÍN EXTINTOR	NIVEL ACEITE HIDRÁULICO		1		-
BOTIQUÍN EXTINTOR	NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE		1		+
EXTINTOR	KIT DE CARRETERA		1		1
	BOTIQUÍN		1		
Observaciones:	EXTINTOR		1./		_
OUST FACTORIES.	There aciones		-		_
	100111111111111111111111111111111111111				
	na Inspector: RDC.	Firma del responsable:	Duste		

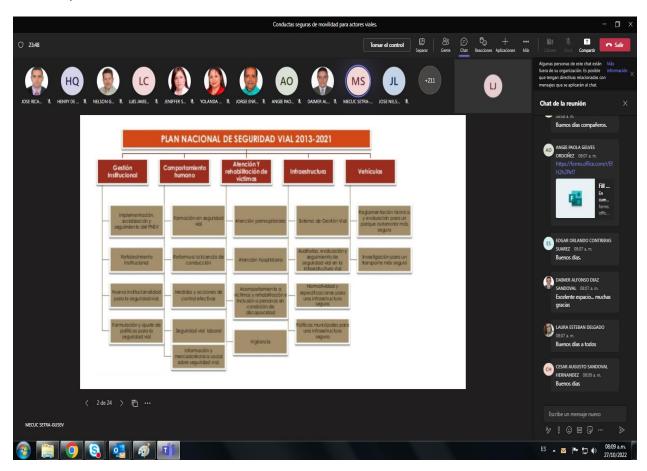
Fecha Inspección: 17-09-2022	Inspector: Usbaeth Caralina	Gara c	· ·				
Persona responsable: Thongton Songuino Vehiculos							
	VEHICLIOS	Jung	Jino				
Vehículo: MAZDA							
CARACTERÍSTICA	Placa: HRN164 Kilometraje: 146	058					
TARJETA DE PROPIEDAD ORIGINAL.	INSPECCIONAR	SI,	NO	N/A			
SOAT ORIGINAL							
SEGURO TODO RIESGO				_			
CERTIFICADO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA		-/		_			
PLACAS		-/-	-	_			
PITO		-		_			
CINTURÓN DE SEGURIDAD		-/-					
ESPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORES)		-		_			
LUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO		-/					
RINES Y LLANTAS		1		_			
ESTADO GENERAL DE LA PINTURA		1					
NIVEL ACEITE MOTOR		1					
NIVEL ACEITE HIDRÁULICO		1					
NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE		1,					
KIT DE CARRETERA		1,					
BOTIQUÍN		1,					
EXTINTOR		/					
Observaciones:				_			
and the same							
12							
irma Inspector:	Firms del responsable: Thong love	500	goino				
1110	Q / Chiq Hav	1 Jun	90110				

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		ódigo: FTH01-28	
	INSPECCION VEHICULO		Version: 02	
	FORMATO	-	echa: 06/04/2013	
Fecha Inspección: 20-09-20		חם לטום	a C.	
Dependencia: ATC	Personu responsable: Andyes	Ring		
71.0	VEHICULOS	KING		
Vehiculo: NP300 Frontic		153		
CARACT	ERÍSTICA A INSPECCIONAR	SI	NO	N/A
TARJETA DE PROPIEDAD ORIGINA				
SOAT ORIGINAL		/		
SEGURO TODO RIESGO		1		
CERTIFICADO REVISIÓN TÉCNICO	MECÁNICA	-		
PLACAS				
PITO		1		
CINTURÓN DE SEGURIDAD				
ESPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORE	S)			
LUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO				
RINES Y LLANTAS				
ESTADO GENERAL DE LA PINTUR.	A			
NIVEL ACEITE MOTOR		1		
NIVEL ACEITE HIDRÁULICO		7,		
NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE		-/,		
KIT DE CARRETERA		-/,		
BOTIQUÍN		-/		
EXTINTOR				
Observaciones:				
Firma Inspector:	Firma del responsable: Andves	Rinc	6 0	
Firma Inspector:	Firma del responsable: Andves	Rinc	<u>on</u>	

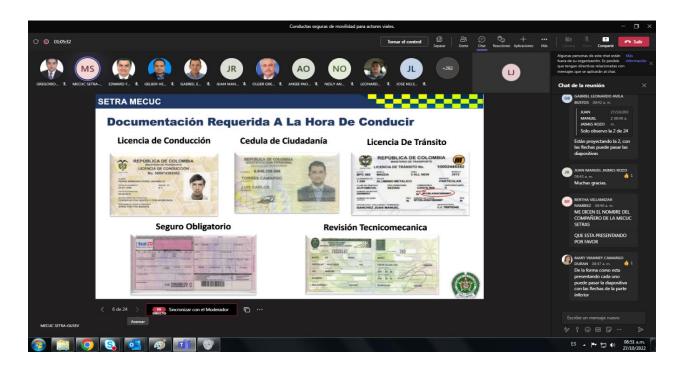
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Ci	digo: F1101-28	
	INSPECCION VEHICULO		Version: 02	
	FORMATO	- E	echa: 06/04/2017	
Fecha Inspección: 27 - 10 - 2027			SO C.	
Dependencia: ATC	Persona responsable: Diego	Mendoza		
AIC	VEHICULOS	Tenao 24		
Vehiculo: RANCED		45724		
IN HILP EK	Ondobj		NO.	N/A
TARJETA DE PROPIEDAD ORIGINAL	CA A INSPECCIONAR	SI		
SOAT ORIGINAL		1		
SEGURO TODO RIESGO		1		
CERTIFICADO REVISIÓN TÉCNICO MECÁN	BCA	+ 7		
PLACAS	iica	1		
PITO		1		
CINTURÓN DE SEGURIDAD		1		
ESPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORES)		1		
LUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO		/		
RINES Y LLANTAS		/		1
ESTADO GENERAL DE LA PINTURA				
NIVEL ACEITE MOTOR		1		
NIVEL ACEITE HIDRÁULICO				
NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE		1		
KIT DE CARRETERA		1		
BOTIQUÍN		1		
EXTINTOR				
Observaciones:				
				-
		/		
		4		
Firma Inspector:	Firma del responsable:	4-		
18/20	- CH			
1				
CI 2				

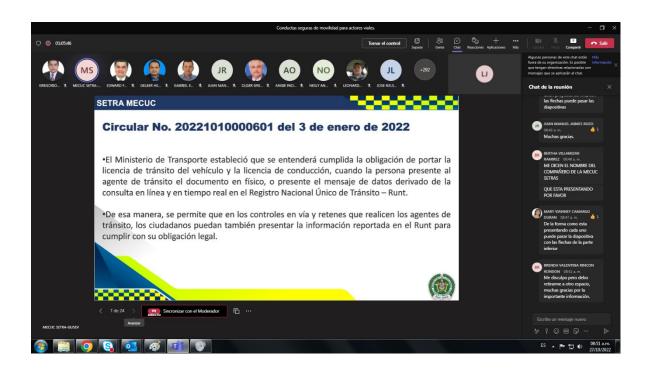
Anexo 6. Capacitaciones en seguridad vial (modalidad virtual)

Se apoyo en la ejecución de capacitaciones virtuales de seguridad vial el 27 de octubre del 2022 y el 7 de noviembre llamadas "Sensibilización en buenas prácticas y conductas seguras de movilidad para actores viales, normatividad y manejo defensivo" con el fin de que los trabajadores desarrollen buenas conductas en la vía, como resultado en la primera capacitación del 27 de octubre asistieron 210 personas y en la del 7 de noviembre 90 personas. Estas capacitaciones se realizaron en un 100% de su totalidad.



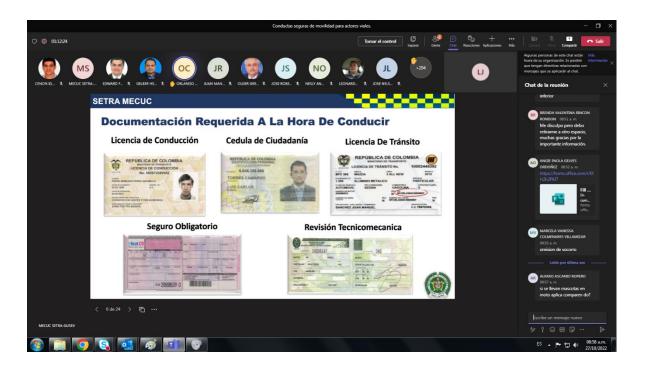


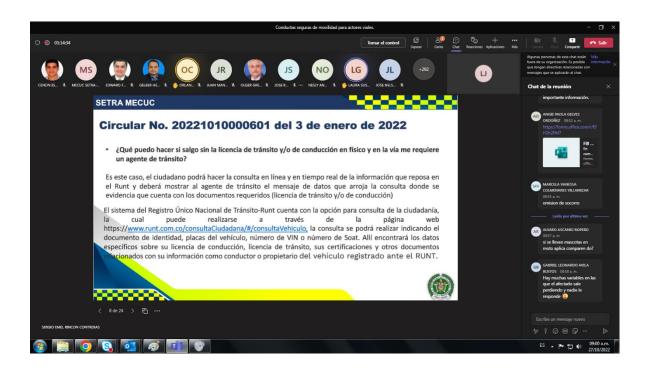


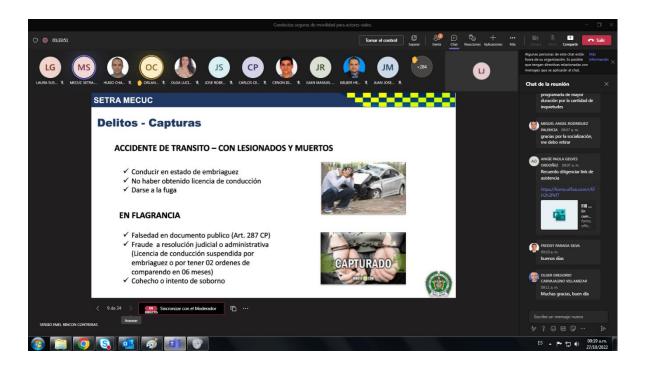












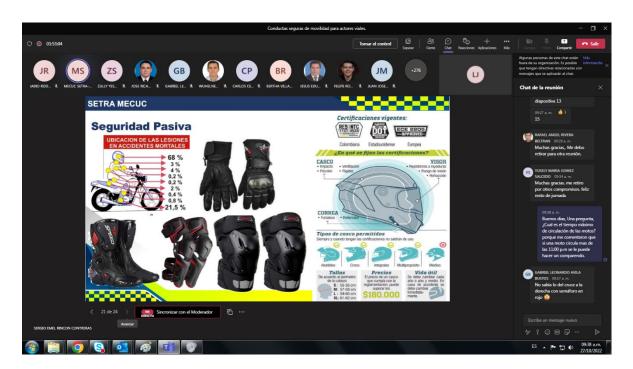


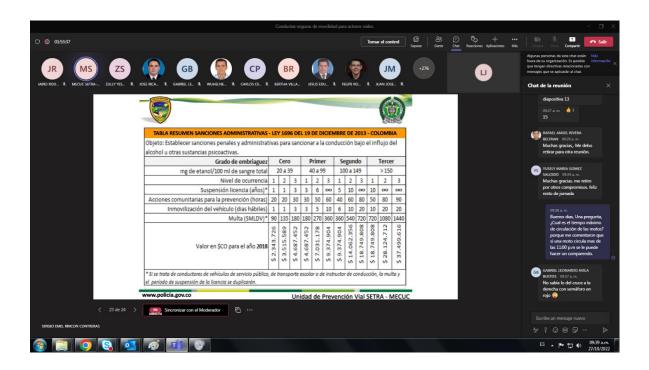












Anexo 7. Capacitaciones en seguridad vial (Modalidad presencial)

Se Apoyo en la ejecución de capacitaciones de seguridad vial modalidad presencial el 23 de diciembre de 2022 y el 2 de diciembre de 2022 llamadas "Sensibilización en buenas prácticas y conductas seguras de movilidad para actores viales, normatividad y manejo defensivo" con el fin de que los trabajadores desarrollen buenas conductas en la vía. Como resultado en la capacitación del 23 de diciembre asistieron 60 personas y en la del 2 de diciembre 40 personas. Estas capacitaciones se ejecutaron en el 100% de su totalidad.



